



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Ni. 891200337-8

CONVOCATORIA A LA XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS (26 DE JUNIO DE 2020)

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, atentamente me permito convocarle, formalmente, a participar de la XLIII (cuadragésima tercera) Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2020.

Como consecuencia de la declaratoria de pandemia del nuevo coronavirus o COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada.

Entre las diferentes medidas adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social ordenó a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.

Por su parte, la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante circular 2020-000004 del 17 de marzo de 2020 recomendó a los entes vigilados minimizar en lo posible las reuniones de grupos y propiciar la comunicación a través de medios virtuales, cuando las reuniones sean imprescindibles.

Por estas razones, con el fin de contribuir al cumplimiento de las medidas sanitarias ordenadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Gobierno Nacional a través de los decretos del estado de emergencia social para evitar la propagación del COVID-19 la XLIII (cuadragésima tercera) Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2020, será convocada y celebrada a través de medios virtuales, bajo los siguientes:

I. TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

Fecha: 26 de junio de 2020

Hora: 2: 00 p.m.

Modalidad virtual: En las condiciones previstas en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, mediante acceso a la plataforma cuyo link y clave o contraseña de acceso se les estará haciendo llegar a los correos electrónicos registrados o a los correos que ustedes soliciten mediante escrito dirigido a la Dirección Administrativa. Dicha plataforma estará habilitada desde las 1:00 (P.M) del día previsto para celebrar la asamblea.

II. CARÁCTER DE LA REUNION

La reunión es de carácter ordinaria por realizarse en el primer semestre del año, conforme a los estatutos y la ley.



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 098 – 4227137/138 – Mocoa 4295342 – Orito 4292336
Hormiga 4287265 – Sibundoy 4260166 Puerto Leguízamo 3214611014

Tu bienestar es nuestra prioridad